



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras
Ciudades

PLAN DE INCENTIVOS 2013: META 48 PARA LA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD EN CENTROS URBANOS

“Ciudades Principales Tipo C”

PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES

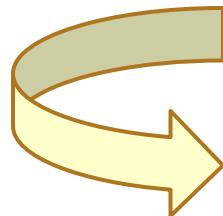
Enero 2013

¿Qué son los Incentivos Municipales?

Los incentivos municipales consisten en una transferencia condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los gobiernos locales, por el cumplimiento de metas que deben alcanzar en un período de tiempo determinado.

De no alcanzarse estas metas, la municipalidad no recibe el incentivo.

PLAN DE INCENTIVOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Meta a las Municipalidades para DICIEMBRE-2013:

- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Programa Nuestras Ciudades

“Medios de Verificación”

Municipalidades Tipo A



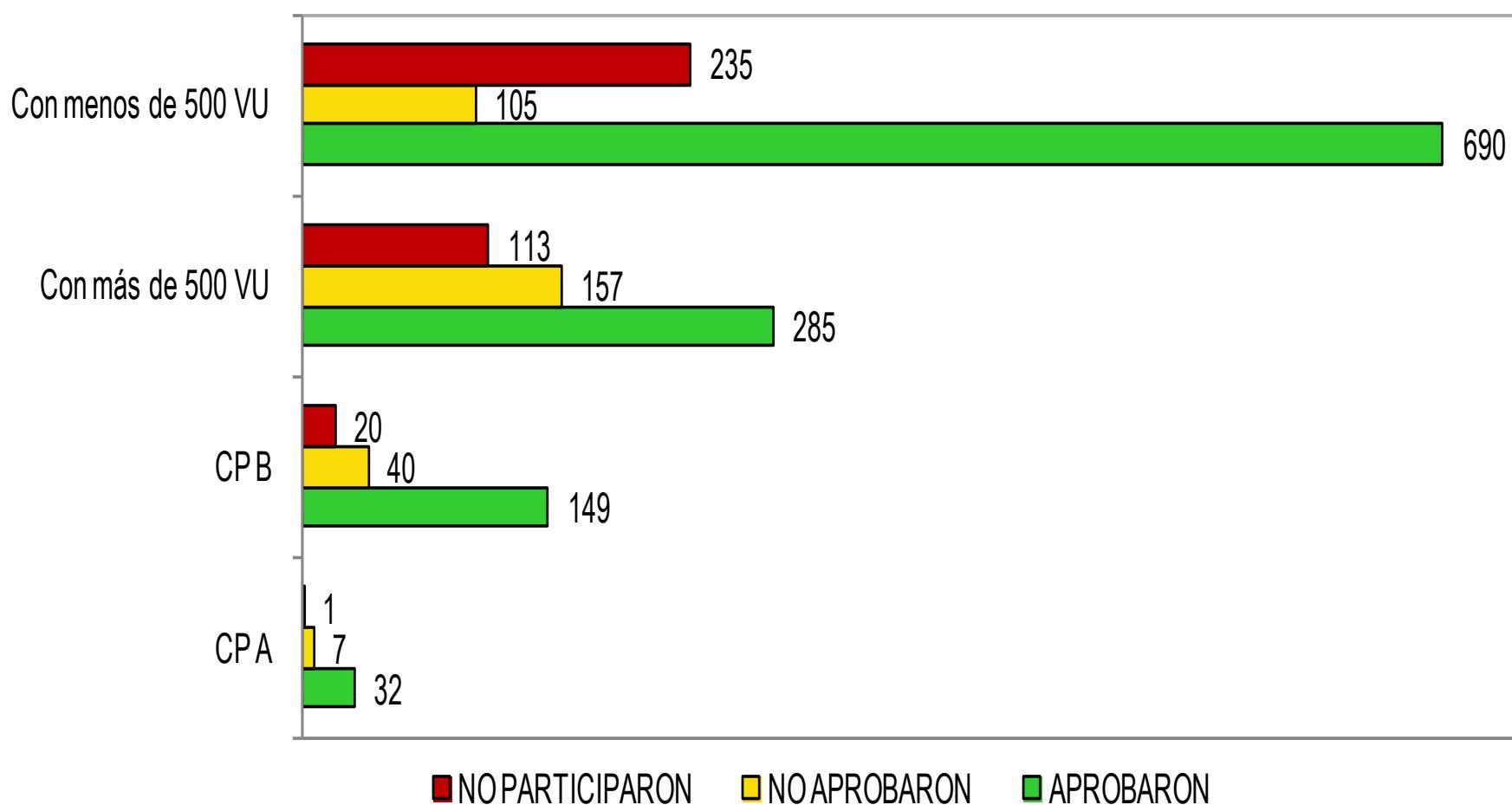
Incentivos son dados
a través del MEF

**Evaluación
Técnica**

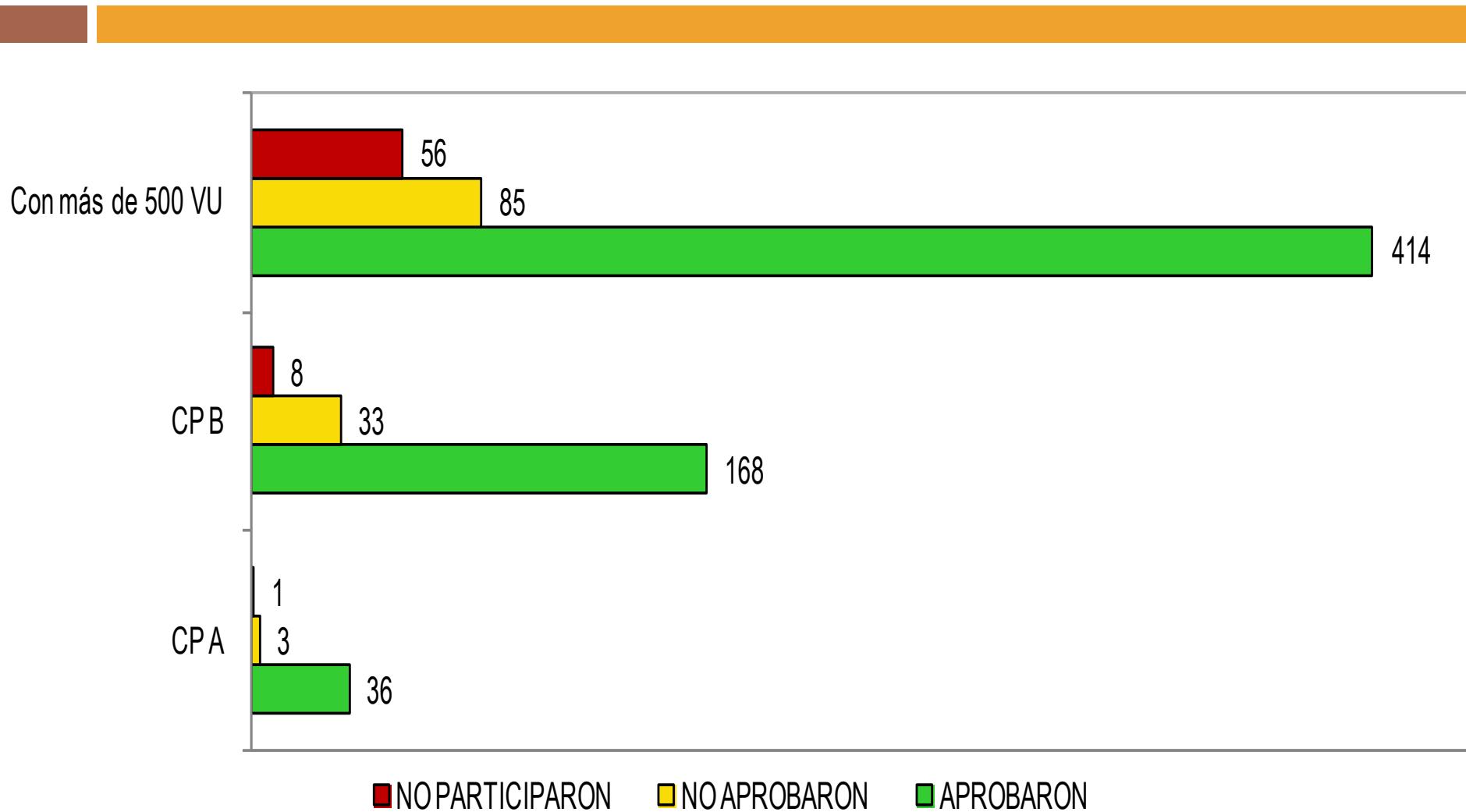
PMM2011 (1834 municipalidades invitadas)

PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	TIPO DE MUNICIPALIDAD			
		A	B	C	D
PMM 2011	“Identificar Zonas de Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en las Localidades”	X	X	X	X
PI 2012 (Julio)	“Análisis de PELIGRO y VULNERABILIDADES de un sector crítico”	X	X	X	
PI 2012 (Diciembre)	“Estudio de Evaluación de RIESGO de Desastres y Propuesta de MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO ”	X	X		

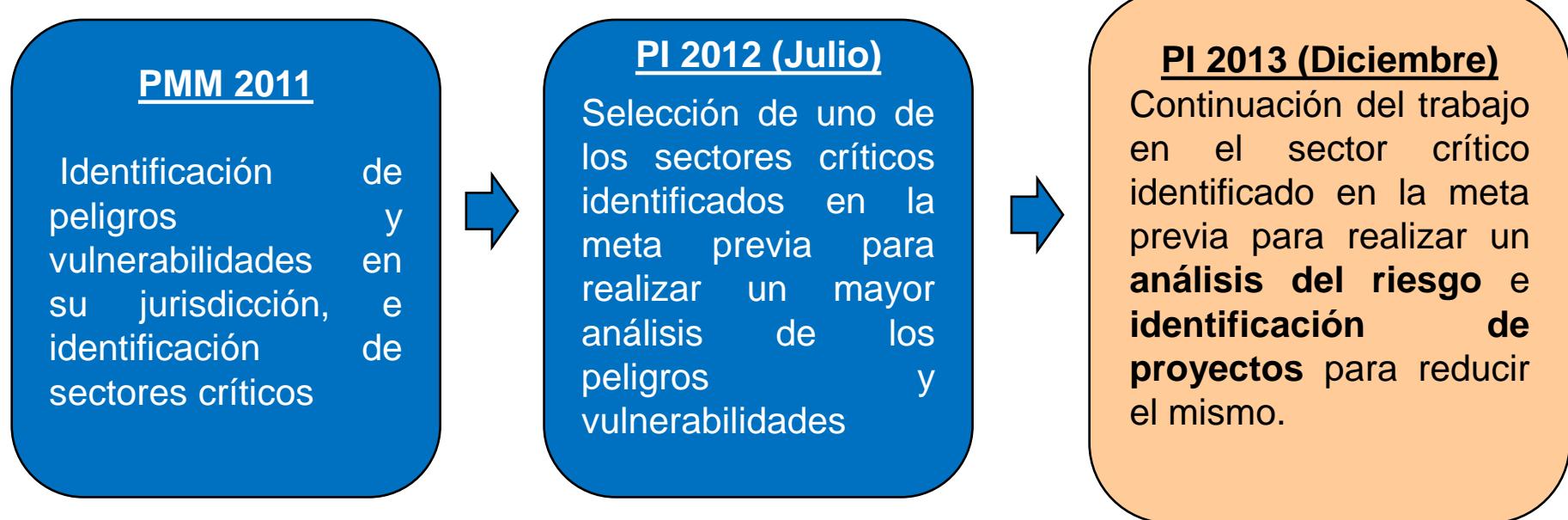
PMM2011 (1834 municipalidades invitadas)



PI2012 - Meta 1 (804 municipalidades invitadas)



Secuencia lógica de las metas relacionadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres del 2011, 2012 y 2013 - Municipalidades Tipo C





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras
Ciudades

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2013.

Meta 48

**ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO
DE DESASTRES DEL SECTOR CRÍTICO URBANO, EN MATERIA
DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y
PROPUESTA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE
RIESGO.**

“Ciudades Principales Tipo C”

Evaluación de Riesgo de Desastre de un sector crítico urbano

MEDIOS DE VERIFICACION	Municipalidades tipo C
	Diciembre 2013
Presentar Estudio de Evaluación de Riesgo de Desastres del Sector Crítico Urbano , en materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Propuesta de Medidas de Prevención y Mitigación de Riesgo. (*) (**) 	X

(*) El sector crítico es el trabajado en la meta del año 2012

(**) El informe debe seguir las indicaciones establecidas en el instructivo y la guía metodológica del año 2013

Adicionalmente podrá apoyarse en las guías y manuales del año 2012

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE TENER EL SECTOR CRÍTICO SOBRE EL CUAL SE VA A IDENTIFICAR EL NIVEL DE RIESGO?

- a) El sector crítico debe ser de una extensión tal que abarque como mínimo: el 20% del total de las viviendas urbanas del distrito, o en su defecto 100 viviendas.
- b) Debe ser el mismo sobre el que se ha trabajado la meta anterior.
- c) En caso de que el sector crítico trabajado antes no cumpla con el ítem a), se debe completar el análisis de peligros y vulnerabilidades (siguiendo la metodología de la meta anterior).

¿QUIÉN DEBE FIRMAR EL ESTUDIO?

- El estudio debe estar firmado por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

Constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres

Artículo 17º.- Mecanismo de constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres

17.1 La máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel nacional, los Presidentes Regionales, y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Esta función es indelegable.

17.2 Los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública o gobierno subnacional

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Se puede CAMBIAR el sector crítico?

Sí, es posible, siempre y cuando sea justificado debidamente el nuevo sector crítico elegido. Además, deberá elaborar los mapas de nivel de peligro y vulnerabilidad siguiendo los pasos de la guía e instructivo de la meta 1 del 2012

¿Qué sucede si DESAPROBÓ la meta de Julio del 2012?

Necesariamente debe ponerse en contacto con el Programa Nuestras Ciudades al correo pnc@vivienda.gob.pe y/o al teléfono 426-9696 anexo 182, para conocer la información adicional que debe presentar.

¿Qué sucede si NO PARTICIPÓ en la meta de Julio del 2012?

Deberá seguir la metodología establecida, para escoger el sector crítico, y para realizar el estudio de peligros y vulnerabilidades. Con esta información, recién podrá elaborar el estudio solicitado en el presente instructivo

¿QUÉ ESQUEMA DE CONTENIDOS DEBE TENER EL ESTUDIO?

I. ANTECEDENTES

II. OBJETIVOS

III. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA, UBICACIÓN POLÍTICA, ALTITUD, EXTENSIÓN, LÍMITES, POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, DESAGUE, DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES, ELECTRICIDAD, CLIMA, SUELO, RELIEVE, PENDIENTE, GEOMORFOLOGÍA, ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINANTE, OTROS

IV. ANÁLISIS DEL ÁMBITO DEL SECTOR CRÍTICO

4.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL SECTOR CRÍTICO, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ACCESIBILIDAD, ALTITUD, EXTENSIÓN, LÍMITES, POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, DESAGUE, DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES, ELECTRICIDAD, SUELO, RELIEVE, PENDIENTE, HIDROGRAFÍA, ACTIVIDAD ECONÓMICA PREDOMINATE, OTROS

¿QUÉ ESQUEMA DE CONTENIDOS DEBE TENER EL ESTUDIO?

4.2 ELEMENTOS EN RIESGO

POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA EN RIESGO MUY ALTO, POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA EN RIESGO ALTO, POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA EN RIESGO MEDIO, RESUMEN DE ESTIMACIÓN DE DAÑOS

V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1 LISTADO DE PROYECTOS

5.2 FICHAS POR PROYECTO

VI. CONCLUSIONES

VII. MAPAS

7.1 MAPA DE UBICACIÓN.

7.2 MAPA DE APROXIMACIÓN DE NIVELES DE RIESGO

7.3 MAPA DE UBICACIÓN DE PROYECTOS.

7.4 MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (Elaborado en la meta del 2012)

7.5 MAPA DE NIVEL DE PELIGROS (Elaborado en la meta del 2012).

7.6 MAPA DE NIVEL DE VULNERABILIDAD (Elaborado en la meta del 2012)

VIII. ANEXOS

8.1 FICHA TÉCNICA RESUMEN

EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA CUMPLIR LA META

1. **Conformación del grupo de trabajo**, según lo establece la Ley N°29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
2. **Conformación del equipo técnico** responsable del cumplimiento de meta integrado por funcionarios y técnicos municipales cuyas funciones se relacionen con la gestión de territorio y riesgo del desastre.
3. **Revisar** detenidamente el **instructivo y guías metodológicas** de la meta
4. Elaborar un **plan de trabajo** para el cumplimiento de la meta correspondiente al 2013.
5. **Revisar la información** presentada para la **meta 1** del año 2012.

EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA CUMPLIR LA META

6. **Construir del mapa de aproximación de niveles de riesgo** de acuerdo a los peligros existentes y condiciones de vulnerabilidad.
7. **Identificar** y caracterizar los **elementos en riesgo**.
8. Elaborar e **identificar programas y proyectos** de intervención que colaboren a la reducción del riesgo de desastres identificado en el sector crítico.
9. Elaboración de una “**Ficha de Proyecto**” por cada proyecto identificado.
10. Elaborar un **estudio y mapas temáticos** obtenidos de la evaluación de riesgo de desastres de un sector crítico urbano, mapa de ubicación de proyectos. (Según esquema de contenidos propuesto).

CONSIDERACIONES

- Remitir los medios de verificación solicitados, en los plazos establecidos.
- Los gobiernos locales deberán designar a los funcionarios municipales encargados de las áreas de desarrollo urbano o similar, para participar en los talleres de capacitación que ejecutará el Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

4. Presentación al Programa Nuestras Ciudades – MVCS

La presentación del perfil del Estudio será en formato **impreso** (debidamente foliado) y en **digital** (CD) a Mesa de Partes en cualquiera de las siguientes direcciones:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Av. Paseo de la República, 3361
San Isidro, Lima
Atención: Programa Nuestras Ciudades
Asunto: Plan de Incentivos – Diciembre/2013
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Jr. Cusco, 177
Cercado de Lima, Lima
Atención: Programa Nuestras Ciudades
Asunto: Plan de Incentivos – Diciembre/2013



Muchas Gracias

PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES

Jr. Cusco 177 (Edificio BANMAT, 2do Piso)

Cercado de Lima

426 9696, anexo 182

pnc@vivienda.gob.pe